



DECRETO N° 1493.1

LAJA, junio 15 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 60.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Sergio García Olivero, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Talcahuano, el día martes 15 de junio 2010, con motivo de retirar bus escolar, patente VZ-5031 desde automotora Maco.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. García, los gastos de pasajes (ida) y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *15/06/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302- Fax: 534233